



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°59 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**  
**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**  
**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**  
**Sr. David Isaac Contreras Parra.**  
**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**  
**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

MULTIMEDIA: <https://www.youtube.com/watch?v=nimVD8K7KvU>

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**CONTULMO**

CONTULMO, NOVIEMBRE 12 DE 2024.

Señores Concejales:

Carlos Arturo Leal Neira  
Eduardo Antonio Carrillo Neira.  
Luis Alfredo Aguayo Lacoste.  
Néstor Patricio Orellana Barrientos.  
David Isaac Contreras Parra.  
Juan Antonio Arellano Avello.  
Robinson Nolberto Garcia Fierro.

A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria N°59 del Concejo Municipal el día Viernes 15 de Noviembre del 2024 a las 9:00 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- 1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 58 (Digital).
- 2.- SOLICITUD APROBACION PADEM 2025.

Le saluda atentamente.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

En Contulmo a 15 de Noviembre del año 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°59 del Concejo Municipal, siendo las 09:18 horas y contando con la asistencia del señor alcalde Sr. Carlos Arturo Leal Neira concejales señores: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Alcalde: saluda y da inicio a la sesión extraordinaria N°59 del Concejo Municipal, para lo cual solicita las observaciones al acta N°58 si es que las hay:

- C. Carrillo: sin observaciones al acta anterior.
- C. Aguayo: sí, señala que en los acuerdos de la sesión N°58 dice “que fue aprobado...” y cuando se aprueba con abstención o voto en contra debe dejarse establecido de esa manera porque no fue unánime y menciona que él se abstuvo en la votación de ese acuerdo.  
Revisada el acta, página 13, donde Presidente (s) del Concejo retoma la votación para el único punto de la tabla que se trató en dicha sesión, queda claramente establecido el acuerdo que se toma, la forma en que el concejal entrega su voto y el argumento que lo respalda (art. 84 Ley N°18.695). Por otro lado, los “Acuerdos de la Sesión” de la última página, son un resumen y toman el resultado general de las votaciones.
- C. Orellana: sin observaciones.
- C. Contreras: sin observaciones.
- C. Arellano: sin observaciones presidente.
- C. García: agradece a toda la gente que le manifestó su preocupación por su inasistencia en las sesiones anteriores indicando que se encontraba asistiendo a las terapias indicadas para su rehabilitación. sin observaciones presidente.
- Alcalde: sin observaciones, por lo que llama a votación el acta sesión extraordinaria N°58:
- C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada con la observación indicada presidente.  
C. Orellana: aprobada.  
C. Arellano: aprobada acta N°58 presidente.  
C. García: aprobada presidente.  
Alcalde: aprueba el acta. Pasa al siguiente punto correspondiente a la presentación del PADEM año 2025.

Dir. DAEM ®: expone propuesta PADEM año 2025 indicando que en septiembre se entregó el material de trabajo y posteriormente se generó reunión para analizar y acordar variaciones y/o modificaciones necesarias para ajustarlo al presupuesto. Señala que hubo pocas modificaciones al plan original exceptuando la propuesta de diseñar las salas TEA en los distintos establecimientos educacionales enmarcado en el Plan de acción de la UTP que va de la mano con el Plan de Integración Escolar Comunal, eso sobre el documento en general consulta si hay dudas antes de pasar a la parte presupuestaria.

C. Carrillo: hace mención al ordinario N°751 y consulta sobre las rebajas que se plantearon en el documento y si se harán efectivas si se va a aplicar tal cual, ya que son 2 personas fundamentales para el establecimiento y si están rebajados dentro del presupuesto. Agrega que lo plantea en el sentido de que una de las personas es de Contulmo y sobre la base de mismos contratos e iguales condiciones lo que corresponde es darle prioridad a la persona de la comuna además este profesional tiene muy buenas referencias y evaluación.

Dir. DAEM ®: indica que a partir de la consulta del concejal puede comentar que se llevó a cabo un análisis de la situación dentro del proceso de este PADEM y se hizo un primer ajuste en el que está este ordinario y posterior a ello se hizo un nuevo análisis del cual hoy se les entregó el documento final, donde respondiendo la consulta del concejal, se reincorpora uno de los profesores que originalmente aparecía en la rebaja argumentando que si bien originalmente se consideró esta situación, posterior al análisis y necesidades del establecimiento, sumado a la solicitud del alcalde de dar prioridad a los profesionales de la comuna para que sean contratados.

### DETALLE AJUSTES PROYECCION PRESUPUESTARIO PADEM 2025

Los ajustes realizados en la proyección presupuestaria inicial son los siguientes:

- INGRESOS:**

- Rebaja monto a percibir desde CPEIP, M\$42.108.-
- Aumento subv. 3° D 2025, Liceo Nahuelbuta, M\$31.044.- subv. Normal y M\$9.394.- subv. PIE
- Rebaja proyección cta. saldo inicial caja, fondos PIE, M\$29.216, por ajuste de gastos e incremento de ingreso (M\$9.394.-)

CODIGO CTA	NOMBRE	PRESUPUESTO		FINAL
		INICIAL	VARIACION	
115.05.03.003.001.001	SUBV. FISCAL MENSUAL	M\$2,645,306	-M\$11,064*	M\$2,634,242
115.05.03.003.002	SUBV. PARA EDUCACION ESPECIAL	M\$642.465	+M\$9.394	M\$651.859
15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$43.797	-M\$29.216	M\$14.581

\*La variación de la subv fiscal mensual por la cantidad de -M\$11.064.-, se origina por la diferencia entre la rebaja de ingresos CPEIP (-M\$42.108.-) y el aumento de subv. Normal (M\$31.044.-, 3° D)

- GASTOS:**

#### REMUNERACIONES SUBTITULO 21

- ESCUELA CALEBU

	DOCENTES SUBV. NORMAL	HORAS	MONTO \$
REBAJAS	POR PROVEER DOCENTE PIE	44	\$11,297,588
	POR PROVEER PROFESOR ENCARGADO	44	\$29,887,276
	JUAN GAVILAN HASTA JUNIO 2025	40	\$14,144,451
	LUIS BARROS HASTA FEBRERO 2025	44	\$23,916,816
	ALEJANDRA ALVAREZ	3	\$1,153,350
	MARCELA CAAMAÑO TRASPASO A PIE	3	\$2,109,719
	DAVID CONTRERAS TRASPASO A SEP	10	\$3,784,259
	ANA MARIA ROSALES	3	\$2,974,545
	DANIRZA SOBARZO	3	\$970,578
	OSCAR TORRES	3	\$1,667,156
	REBAJA DOCENTE INGLES	2	\$1,584,828
	<b>TOTAL REBAJA</b>		

	DOCENTES SUBV. PIE	HORAS	MONTO \$
REBAJAS	POR PROVEER DOCENTE PIE	44	\$15,250,095
	JUAN GAVILAN HASTA JUNIO 2025	4	\$725,023
	ANA MARIA ROSALES	3	\$2,270,545
AUMENTOS	MARCELA CAAMAÑO	3	\$1,172,425
	DANIRZA SOBARZO	3	\$1,183,039
	<b>TOTAL REBAJA</b>		<b>\$15,890,199</b>

**TOTAL REBAJAS ESCUELA CALEBU \$109.380.765.-**

- LICEO NAHUEL BUTA

	DOCENTES	HORAS	MONTO \$
REBAJAS	ROSSANA MARTINEZ	4	\$4,003,360
	GASTON SAEZ HASTA JUNIO 2025	44	\$17,440,630
	<b>TOTAL</b>		<b>\$21,443,990</b>

- ESCUELA SAN LUIS

	DOCENTES SUBV. NORMAL	HORAS	MONTO \$
REBAJAS	ELVIRA ERICES HASTA JUNIO 2025	26	\$11,262,340
	JORGE FLORES HASTA FEBRERO	17	\$7,129,112
	PEDRO CANDIA HASTA SEPTIEMBRE 2025	44	\$4,257,000
	ROLANDO HOEBEL	4	\$301,918
	<b>TOTAL</b>		<b>\$22,950,370</b>

	DOCENTES SUBV. PIE	HORAS	MONTO \$
REBAJAS	ROLAND HOEBEL	3	\$1,159,150
	JORGE VALENZUELA	6	\$1,936,318
	ELVIRA ERICES HASTA JUNIO 2025	4	\$836,431
	<b>TOTAL</b>		<b>\$3,931,898</b>

**TOTAL REBAJAS ESCUELA SAN LUIS \$26.882.268.-**

- DAEM

	DOCENTES SUBV. NORMAL	HORAS	MONTO \$
AUMENTO	OSCAR CONTRERAS	2	\$498,859
	<b>TOTAL</b>		<b>\$498,859</b>

	NO DOCENTES SUBV. NORMAL	HORAS	MONTO \$
AUMENTO	LUIS DEL CAMPO	22	\$5,984,131
REBAJAS	REBAJA ENCARGADA DE CONVIVENCIA	44	\$20,245,441
	ADMINISTRATIVO PERSONAL	44	\$6,636,420
	COORD PRFE TRASPASO A SEP	20	\$2,865,330
	<b>TOTAL</b>		<b>\$23,763,060</b>

**TOTAL REBAJAS DAEM \$23.264.201.-****BIENES Y SERVICIOS SUBTITULO 22**

- Se rebajaron las siguientes ctas del subtítulo 22:		
o Para personas		M\$10.000.-
o Electricidad		M\$18.649.-
o Agua		M\$7.200.-
o Gas		M\$10.000.-
o Mantenimiento y reparaciones de vehículos		M\$5.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$50.849.-</b>

**CONSOLIDADO AJUSTES GASTOS SUBTITULO 21 Y 22**

CODIGO CTA	NOMBRE	PRESUPUESTO			
		INICIAL M\$	VARIACION M\$	FINAL M\$	
21.01	PERSONAL PLANTA	\$2,059,773	-\$51,257	\$2,008,516	
21.01	PERSONAL A CONTRATA	\$976,449	-\$105,951	\$870,498	-\$180,971
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	\$956,346	-\$23,763	\$932,583	
215.22.01.001	PARA PERSONAS	\$20,000	-\$10,000	\$10,000	
2152205001	ELECTRICIDAD	\$39,396	-\$18,649	\$20,747	-\$50,849
2152205002	AGUA	\$14,593	-\$7,200	\$7,393	
2152205003	GAS	\$22,500	-\$10,000	\$12,500	
2152206002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$10,000	-\$5,000	\$5,000	
		<b>\$4,099,057</b>	<b>-\$231,820</b>	<b>\$3,867,237</b>	

## PRESUPUESTO 2025 DAEM AJUSTADO

De acuerdo a ajustes en ingresos y gastos relacionados con la dotación de personal proyectada y ctas de servicios básicos , la nueva propuesta de presupuesto DAEM para el año 2025 es el siguiente:

- INGRESOS

SUBCATEGORÍA	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
5					<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	\$3,029,397	\$651,859	\$25,244	\$3,706,500
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$0	\$0	\$0	\$0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0	\$0	\$0	\$0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$3,029,397	\$651,859	\$25,244	\$3,706,500
5	3	3			De la Subsecretaría de Educación	\$2,634,242	\$651,859	\$25,244	\$3,311,345
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$2,634,242	\$0	\$25,244	\$2,659,486
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$2,634,242	\$0	\$25,244	\$2,659,486
5	3	3	2		Subvención para Educación Especial	0	\$651,859	\$0	\$651,859
5	3	3	999		Otros Aportes	\$0	\$0	\$0	\$0
5	3	9			De la Dirección de Educación Pública	\$74,155	\$0	\$0	\$74,155
5	3	9	1		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$74,155	\$0	\$0	\$74,155
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$321,000	\$0	\$0	\$321,000
8					<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
8	99				OTROS	\$0	\$0	\$0	\$0
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$0	\$0	\$0	\$0
15					<i>SALDO INICIAL DE CAJA (PIE)</i>		\$14,581		\$14,581
					<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>\$3,229,397</b>	<b>\$666,440</b>	<b>\$25,244</b>	<b>\$3,921,081</b>



## • GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ 3,145,157	\$ 666,440		\$ 3,811,597
21	1				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	\$ 1,720,390	\$ 288,126		\$ 2,008,516
21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 1,669,721	\$ 288,126		\$ 1,957,847
21	1	1	1		Sueldos Bases	\$ 1,316,632	\$ 288,126		\$ 1,604,758
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$ 146,338			\$ 146,338
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$ 146,338			\$ 146,338
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 13,465			\$ 13,465
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 13,465			\$ 13,465
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$ 354			\$ 354
21	1	1	14	5	Bonificación art. 3. Ley 19200	\$ 354			\$ 354
21	1	1	46		Asignación de Experiencia	\$ 181,594			\$ 181,594
21	1	1	49		Asignación de Responsabilidad	\$ 11,338			\$ 11,338
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 8,681			\$ 8,681
21	1	1	49	2	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 2,657			\$ 2,657
21	1	2			<b>Aportes del Empleador</b>	\$ 48,897			\$ 48,897
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS )	\$ 48,897			\$ 48,897
21	1	3			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	\$ 1,772			\$ 1,772
21	1	3	3	3	Asig. Especial de Incentivo profesional, art 47, Ley N° 19070	\$ 1,772			\$ 1,772
21	2				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	\$ 753,732	\$ 116,766		\$ 870,498
21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	\$ 731,066	\$ 116,766		\$ 847,832
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$ 666,611	\$ 116,766		\$ 783,377
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$ 90,957			\$ 90,957
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$ 90,957			\$ 90,957

21	2	1	9	Asignaciones Especiales	\$ 5,039			\$ 5,039
21	2	1	9	4 Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 5,039			\$ 5,039
21	2	1	44	Asignación de Experiencia	\$ 36,198			\$ 36,198
21	2	1	47	Asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico pedagógica	\$ 32,251			\$ 32,251
21	2	1	47	2 Asignación por responsabilidad técnico pedagógica	\$ 32,251			\$ 32,251
21	2	2		Aportes del Empleador	\$ 22,676			\$ 22,676
21	2	2	2	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 22,676			\$ 22,676
21	3			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	\$ 671,035	\$ 261,548		\$ 932,583
21	3	4		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 671,035	\$ 261,548		\$ 932,583
21	3	4	1	Sueldos	\$ 645,401	\$ 261,548		\$ 906,949
21	3	4	2	Aportes del Empleador	\$ 25,634			\$ 25,634
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ 84,240	\$ 0	\$ 25,244	\$ 109,484
22	1			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	\$ 10,000	\$ 0	\$ 0	\$ 10,000
22	1	1		Para Personas	\$ 10,000	0	0	\$ 10,000
22	3			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	\$ 17,500	\$ 0	\$ 0	\$ 17,500
22	3	1		Para Vehículos	\$ 17,500	0	0	\$ 17,500
22	4			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 19,144	\$ 19,144
22	4	2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	\$ 0	0	\$ 0
22	4	7		Materiales y Útiles de Aseo	0	0	\$ 5,000	\$ 5,000
22	4	10		Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles			\$ 14,144	\$ 14,144
22	5			<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$ 40,640	\$ 0	\$ 0	\$ 40,640
22	5	1		Electricidad	\$ 20,747	0	0	\$ 20,747
22	5	2		Agua	\$ 7,393	0	0	\$ 7,393
22	5	3		Gas	\$ 12,500	0	0	\$ 12,500
22	5	5		Correo	\$ 0	0	0	\$ 0
22	5	5		Telefonía Fija	\$ 0	0	0	\$ 0
22	6			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ 5,000	\$ 0	\$ 5,000	\$ 10,000
22	6	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	\$ 5,000	\$ 5,000
22	6	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 5,000	0	0	\$ 5,000
22	7			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	7	1		Servicios de Publicidad	\$ 0		0	\$ 0
22	8			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 1,100	\$ 1,100
22	8	1		Servicios de Aseo	0	0	\$ 1,100	\$ 1,100
22	10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	\$ 7,500	\$ 0	\$ 0	\$ 7,500
22	10	2		Primas y Gastos de Seguros	\$ 7,500	0	0	\$ 7,500
22	12			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ 3,600	\$ 0	\$ 0	\$ 3,600
22	12	2		Gastos Menores	\$ 3,600	0	0	\$ 3,600
				<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	\$ 3,229,397	\$ 688,440	\$ 25,244	\$ 3,927,081

Alcalde:

ratifica lo mencionado por la Directora DAEM ® señalando que luego del análisis se consideró la permanencia del funcionario para mantenerse en la dotación y seguir trabajando indicando que aún faltan profesores pero señala que esto pasa por una necesidad de manejar de la mejor forma el presupuesto que aumenta año a año de forma considerable indicando que aún así se le da prioridad a los profesionales de la comuna.

- C. Arellano: en relación a la iniciativa para los niños TEA comenta que considera de suma importancia su incorporación a este Plan ya que además cumple con la legalidad vigente por tanto, manifiesta su disposición para con este Plan, sin dejar de mencionar el trabajo técnico y educativo que se lleva a cabo en el DAEM dirigido por la Directora.
- C. Orellana: manifiesta que existe poca convivencia entre colegios y jardines infantiles en el sentido de que esos niños son potenciales alumnos de colegios municipales y tampoco ha visto que los establecimientos municipales hagan publicidad con el fin de atraer más matrícula para el 2025 que fue uno de los compromisos que hicieron; indica que hay incentivos como el equipo de la San Luis que salió campeón en fútbol, en básquetbol, el desarrollo de los Juegos Nahuelbuta también es un incentivo para conquistar más alumnos y tampoco se ha hecho nada y da la sensación de que al final sólo se espera que lleguen recursos para aplicar pero no hay iniciativas para buscar por otros medios y el esfuerzo de los Directores, sobre los 70 millones, eso es un esfuerzo del alcalde y el Concejo... en resumen considera que es necesario que las unidades educativas, para que el DAEM las traiga acá y hagan sus propios esfuerzos por sumar a más niños a sus aulas, porque ese es el punto crítico que hay que resolver mejorar la matrícula en los establecimientos municipales. Agrega que revisando el PADEM no vio nada relacionado con el transporte escolar por lo que consulta como se va a ver eso porque no viene con financiamiento 2025 y eso le causa preocupación, tampoco vio como iniciativa en Calebu terminar el tema del Gimnasio como se lo merece la gente del Valle tomando en cuenta que lleva 8 años y recién el año pasado se construyeron los baños.
- Alcalde: indica que el plan de talleres era uno de los objetivos para atraer mayor matrícula a los colegios como parte del compromiso que se hizo y se trabajó con los Directores de los establecimiento para lograr el objetivo y destaca que sí se han hecho esfuerzos pero indica que también hay un factor importante que manifiesta con responsabilidad y es la existencia de conflictos internos, entre adultos, en al menos 2 de los colegios en los que podría haber mejor matrícula situación que sin duda afecta los resultados y muchas veces pasa porque no está la voluntad de resolver dejar fuera los problemas personales que llevan a otra serie de acciones que

finalmente se reflejan y se convierten en una mala imagen para los alumnos, sin dejar de lado que se han tenido que aplicar sumarios y otra serie de acciones con sanciones que agotan por la falta de disposición para mejorar el ambiente y los niños no vean eso, finalmente agradece a los profesores que siempre ponen su esfuerzo en eso pero hay otros que faltan.

- C. Contreras: manifiesta que tiene una visión distinta y de la cual deben sentirse orgullosos en relación a todo el aporte que se le ha entregado a Educación, principalmente en furgones y mejoramiento de infraestructura que considera un avance importante, pero si indica que el alcalde está en lo correcto es en el tema de la convivencia pero responsabiliza en ese aspecto al Director del Establecimiento que es quien dirige y quien debe estar preocupado de tener un equipo de trabajo que trabaje de forma armónica y dejen sus temas personales fuera porque ya hay mucho sufrimiento de niños en sus propios hogares para que pasen por eso también en el colegio que para ellos muchas veces es un refugio porque muchas veces esos conflictos internos motivan a los padres a retirar a sus hijos de las escuelas, por lo que indica que lo que deben hacer es ordenarse y enfocarse en hacer su trabajo como corresponde y una de esas acciones es persuadir a los apoderados para aumentar la matrícula principalmente en la escuela San Luis, considerando que haber trasladado los 7°s y 8°s al Liceo no fue una buena idea. Por otro lado, indica que los buenos resultados se dan cuando hay unión entre profesores, un trato personalizado con los apoderados y buena comunicación y eso se ve en las escuelas particulares por lo que considera se puede replicar para aumentar la matrícula, esa es la tarea de los Directores y si eso no funciona hay que cambiarlos.
- C. Aguayo: considera que es bueno darle un tiempo extra a estos temas extrapresupuestarios que son importantes también de tratar porque son condicionantes reales que repercuten en los ingresos del DAEM. Por otro lado, indica que hay 2 temas fundamentales para el DAEM en los colegios que corresponden a la Visión y la Misión que son los que indican dónde se quiere llegar y por tanto felicita al alcalde por declarar este punto crítico de la convivencia que se presenta como un factor exógeno para que los alumnos emigren, compartiendo que se trata de personas adultas que deben

tener la capacidad de resolver sus conflictos. Por otro lado, hace mención al análisis FODA y señala que una de las debilidades es la dotación de personal que fue discutido en la reunión de trabajo del lunes indicando que la solución es la reducción de la misma pero aparecen 2 problemas: tomar la decisión y tener los recursos necesarios para hacer la reducción que se necesita. Por otro lado, la escuela asume la falta de recursos para implementar planes, carencia recursos SEP, mala administración financiera, etc.... Lo que lleva a un nivel de stress enorme, por eso, si no se separan y eliminan los factores de mala convivencia es imposible poder superar estas debilidades objetivas establecidas en el PADEM con la consecuencia de que los alumnos emigran dejando esta situación permanente de buscar cómo financiar el sistema.

C. García: primero señala que, si bien hay una situación compleja en Educación, recalca que es a nivel país y que incluso la comuna aún no está tan mal como otras que ni siquiera pueden pagar sueldos. En otro sentido, manifiesta que la convivencia se ha transformado en una problemática a nivel país por la falta de diálogo franco y mesurado entre las partes, por ende, considera que es oportuno en el caso comuna, que se dejen los problemas fuera de los colegios para crear un buen ambiente para educar y tranquilo para relacionarse porque eso es lo que los apoderados buscan y por lo que cada uno debe poner de su parte, de otra forma las matrículas seguirán cayendo y el problema aumentará. Comparte lo manifestado por el concejal Contreras en relación a que el traslado de los 7°s y 8°s no debieron trasladarse al liceo por un tema de madurez y pasar etapas de forma adecuada. Espera que se busquen las soluciones adecuadas porque desde el municipio siempre ha existido la preocupación por mejorar.

Alcalde: señala que en esta discusión no se puede generalizar indicando que la convivencia es el único factor que influye, ya que el déficit se viene arrastrando desde hace años, que sí influye es un hecho y resolverlo junto a los demás temas, implica grandes desafíos por los que se están trabajando todos los días porque, señala, todos son responsables.

- C. Arellano: señala que la convivencia escolar es un tema importante dentro de los establecimientos y por tanto es responsabilidad de toda la comunidad escolar incluyendo la familia donde hay que asumir una responsabilidad integral por las condiciones en la que los niños se desarrollan hoy llenos de una tecnología que los llena de mucha agresividad y otros aspectos que inciden en el comportamiento de los niños que también implica una gran tarea para todos, indicando que hay que reformular las prioridades en los colegios y orientarlas más a lo académico que a temas que son anexos. También manifiesta que sobredimensionar acciones de alumnos es contraproducente y lo que considera debe hacerse es prestar el apoyo necesario a la persona agresora para que pueda modificar su conducta.
- Alcalde: hace mención a que existe una gran cantidad de alumnos destacados en distintos ámbitos y la tarea es seguir trabajando para que ese número aumente y lo que se plantea en el desarrollo de esta sesión corresponde a un tema puntual que afecta a niños de las escuelas municipales y que se ha visto como un desafío para irlo revirtiendo ()... por otro lado señala que existen profesores muy comprometidos en todas las áreas de la enseñanza pedagógica y extraescolar que muestra todo el lado positivo de logros y avances que se han concretado para la Educación local.
- C. Carrillo: comparte en que hay que mejorar la convivencia en los colegios y señala que eso parte por los liderazgos. En relación a los alumnos señala que desde su llegada al Concejo el año 2016, se ha apoyado permanentemente a todos los alumnos en los diferentes ámbitos de su desarrollo reforzándolo con la creación de la Beca Deportiva presentada por el concejal Aguayo por ejemplo y la recién aprobada Beca Artística que permitirá dar más herramientas y ser un incentivo para que los jóvenes desarrollen sus talentos. Por otra parte, consulta cuál es el costo que genera para el municipio la nueva forma en como reciben los fondos PIE, qué es lo que se deja de financiar por haber incorporado a las escuelas rurales y cuál es el monto adicional, solicita se pueda aclarar.
- J. F. DAEM: señala que el PIE rural comenzó a operar a mediados del año 2023 percibiéndose una disminución del piso rural que es

parte de la subvención normal que se destina a gastos operacionales como remuneraciones principalmente y servicios básicos y la subvención normal que es para lo que se hace el aporte municipal es la que tiene el inconveniente. Indica que si bien el PIE tiene muchos beneficios para los niños con necesidades especiales afectó la subvención normal en una disminución para los gastos operacionales haciendo que la subvención municipal sea mayor este año en concreto; “se percibió el fondo PIE Rural e inmediatamente se disminuyó el presupuesto” (alcalde: señala que lo asociaron a eso).

C. Aguayo: consulta cuál fue el porcentaje de aumento en el PIE antes de que hubiera PIE en los colegios unidocentes. Porcentaje de aumento versus la disminución del piso rural, variación nominal para eventualmente establecer una especie de atención PIE con mixtura.

J.F. DAEM.: señala que en la reunión anterior se entregaron algunos datos, agregando que en ese momento el cálculo aproximado en algunos establecimientos fue de 50 millones de pesos.

Dir. DAEM ®: sobre lo que señaló el concejal Aguayo, entiende que es ver si la variación es negativa ya que es más conveniente presupuestariamente mantener el piso rural y generar con esos recursos un apoyo que sea igualitario al PIE pero subvencionado con el piso rural, respondiendo que si es una iniciativa que perfectamente se puede hacer (Alcalde: indica que el tema es como recuperar ese piso rural y si el Ministerio accedería a eso entendiendo que la matrícula es muy baja en los establecimientos).

Alcalde: llama a votación PADEM año 2025:

C. Carrillo: para cuadrar el presupuesto dentro de lo que se había solicitado y lo que se le está traspasando al DAEM desde el Municipio se rebajaron algunas partidas por lo que solicita a las personas que compondrán el siguiente Concejo, ya que el no continuará, tengan el

compromiso cuando se soliciten recursos para cubrir algunas partidas como alimentación, mantención de vehículos por ejemplo, tengan la consideración de cuando haya mayores ingresos, aportarlos a esas cuentas. Aprueba.

C. Aguayo: señala que es compleja la situación porque lo que se está planteando es un proyecto de presupuesto para Educación financiado en el papel no en la práctica, en la realidad no se financia, eso es real, lo que se propone es para ajustarse, los ingresos de Educación son todas las subvenciones que vienen del Gobierno Central más el porte municipal así se financia Educación y en la práctica, los gastos son mayores que los que se proponen y lo que se hizo fue rebajar partidas y se toma de las palabras del concejal Carrillo: se está disminuyendo un costo de 20 millones que se gasta en alimentos para el Internado al año y a 10, electricidad de 39 a 20 y se gastó 27 este año, en agua a 7 millones 400 y se ha gastado 11, en gas de 22 a 12 y se ha gastado 15, además se hizo un ajuste en las remuneraciones, lo que se hizo en el papel fue cuadrar los gastos con los ingresos para decir que tenemos presupuesto financiado y en la práctica eso no es real, el gasto es mucho mayor y en la reunión del lunes, que fue la única que se hizo, se discutió que no se podían poner variables que no se sabían cómo vendrían más adelante como la proyección de matrícula que siempre lo ha tenido el PADEM y ahora lo sacaron por la proyección negativa, pero sí se puede, para los efectos financieros, decir que va a haber mayores ingresos y eso no se sabe, entonces en la práctica y con la responsabilidad que siempre ha tenido, los gastos son mayores que los establecidos en el presupuesto y se cuadró un presupuesto que no se financia, por lo que vota Rechazo.

Alcalde: señala que esto es una realidad de todos los años cuando se trabaja el presupuesto Municipal como del PADEM, que las partidas bajan con la responsabilidad de ir cubriendo con mayores ingresos cuando los hay como indicaba el concejal Carrillo y así ha sido siempre con los DAEM, porque es efectivo que el gasto siempre es mucho más de lo que se presupuesta y eso es así y todos lo saben, pero hay que ser responsables y hay que ajustar el PADEM para permitir que los funcionarios del sistema tengan sus



remuneraciones como debe ser, si descuidar la alimentación de los alumnos, el Internado, luz. Agua, etc., y su compromiso como alcalde será procurar que todo eso no falte y así ha sido hasta la fecha desde que asumió como alcalde y si bien han tenido dificultades han salido adelante.

C. Orellana: señala que en estos 8 años en que se ha discutido este presupuesto se ha aumentado cada año y con la responsabilidad que le compete de aprobar un presupuesto financiado para planta y contrata que en este caso están financiados y las disminuciones están en otras partidas con el compromiso, como indicó el concejal Carrillo, del Alcalde y Concejo de aportar cuando se requiera por lo que nunca ha estado en falta y con el compromiso extra del alcalde en otras actividades extraescolares como reparaciones y reconstrucción de escuelas nuevas siempre pensando en el futuro de los niños de la comuna, aprueba.

C. Contreras: aprueba.

C. Arellano: considera que este proyecto de presupuesto de Educación 2025 que se trabajó en comisión por un monto de 3 mil 921 millones de pesos y fracción y financiado por ese monto, lo aprueba.

C. García: para tranquilidad de los apoderados y del DAEM el Concejo nunca ha dejado algo sin hacer, siempre ha estado financiado y para eso están las modificaciones lo único que espera que es no lleguen muy tarde para evitar inconvenientes para los alumnos, por tanto, responsablemente aprueba.

Alcalde: aprueba PADEM año 2025. Se aprueba por 6 votos y 1 en contra el PADEM año 2025. Siendo las 10:21 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del viernes 15.11.2024.

**ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°59 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15.11.2024**

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°58 CON OBSERVACIONES.
- APROBADO PADEM 2025.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**